

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.**

Por el presente, se hace público el texto del Decreto N<sup>o</sup> 2024-4079 dictado por la Alcaldía con fecha 2 de octubre de 2024, que dice:

*“D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.*

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*Habiendo sido publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla y en la página web municipal, con fecha 10 de septiembre de 2024, el Anuncio del Decreto por el que se aprobaba el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo, mediante concurso de méritos, de una plaza de conductor de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Alcantarilla. Que, no habiéndose recibido instancia alguna por los aspirantes excluidos provisionalmente para la subsanación del defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión del presente proceso selectivo.*

*El Tribunal de Selección en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, ha elaborado el siguiente listado de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a esta convocatoria, que deberá ser remitidos al Alcalde-Presidente para que dicte la correspondiente resolución y la misma sea publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.*

*Vista la propuesta de resolución PR/2024/3907 de 2 de octubre de 2024.*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



## **RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo, mediante concurso de méritos, de una plaza de conductor, subescala auxiliar, de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Alcantarilla:

### **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>
LACARCEL FRUTOS, CATALINA	**3463***
LOPEZ SANCHEZ, ALBERTO	**6513***
MARIA LIZA ABELLAN	**4404***

### **ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALES:**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>
CARRELON MUÑOZ, JESÚS	**4340***
SOLER PECIÑA, FERNÁNDO JOSÉ	**8743***
TORRECILLAS MELGAR, ANGEL	**4732***

**Segundo.-** Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios electrónico y en la página web municipal, con expresa mención de los recursos administrativos que en su caso procedan.

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE".

**LA SECRETARIA GENERAL**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



- Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

- Advertir, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que los listados incluidos en el presente Decreto contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a esta fase del procedimiento de selección y de notificación a los participantes. Asimismo, estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

